DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 15/2021

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERÉNDUM" ID N° 403.683

Señora
Adriana Ortiz
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 31/2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE MIEMBROS PERMANENTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA)"**, de fecha 01 de febrero del año 2021, el cual está integrado por la **Abg. Shirley Martínez Vega,** la **Abg. Romina Castillo Almeida,** la **Lic. Laura Carolina Richer,** la **Lic. Luz Salvadora Olmedo** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún, (quien no participa de esta evaluación por motivos de vacaciones),** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERÉNDUM" ID N° 403.683,** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N° 403.683*
- *Carta de Invitación.*
- *Constancia Ad – Referéndum.*
- *Memorando DGAF N° 474 de fecha 08 de noviembre, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se ha presentado 1 oferente.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 08 de noviembre de 2021, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones; en la cual se deja constancia que el acto de apertura se lleva a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el **OBJETO DEL GASTO 596 "REPACIONES MAYORES DE EQUIPOS"**, para el ejercicio fiscal Año 2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentó el siguiente oferente:

- **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**

2. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

Que, a continuación, se procede a verificar la oferta del oferente: *TAPE RUVICHA S.A.E.C.A,* a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la **Carta de Invitación**, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luz Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERÉNDUM" ID N° 403.683	MONTO OFERTADO
1	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	43.897.500

3. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*TAPE RUVICHA S.A.E.C.A*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19 (**)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*
DOCUMENTOS LEGALES	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*CUMPLE (SIPE)*

Abg. Romina Castillo
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luis A. Olmedo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	*CUMPLE (SIPE)*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	*N/A*
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos dos años 2019 - 2020	*CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA	
Acreditar el documento de Representación de la Marca en Paraguay	*CUMPLE*

Observación: ***Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.***

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación y Verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas y su ***Decreto Reglamentario N° 2992/2019***, como también de los requisitos solicitados en la ***Carta de Invitación***, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones **sustanciales y formales** del oferente: ***TAPE RUVICHA S.A.E.C.A*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

4. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer la oferta recibida, a fin de analizar más detalladamente al oferente, a continuación, se expone el Cuadro:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERÉNDUM" ID N° 403.683	MONTO OFERTADO
1	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**	43.897.500

Que, en la elaboración del cuadro expuesto se constató que **NO** se verifican errores aritméticos, el análisisse se realizó de conformidad a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luis Fernando Flores
Director de Gabinete
IPA

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Comparación de Precios por Ítems Ofertado por el oferente *TAPE RUVICHA S.A.E.C.A* con el Precio Referencial del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER - AD REFERÉNDUM" ID N° 403.683			
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**	**Porcentaje de diferencias entre precios ofertados y precios referencial**
Servicio de mantenimiento y reparación de cajas de cambios	43.897.500	43.897.500	0%

Que, al realizar el análisis de precios de la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A,** se verifica que, ***NO*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***NO*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A,** contribuyente de IRACIS (IRE), cumple con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** en promedio de los últimos tres (3) años es de **1,58,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** en promedio de los últimos tres (3) años es de **0,68**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

Abg. Romina Cabillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dep. de Secretaría Privada

Lic. Liliana Olmedo Fic
Directora de Gabinete
I.P.A

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que el oferente **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A** no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio. El margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación, debido a que es la única oferta presentada.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N" 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y el art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos Jurídicos Legal, Técnico, y Económico Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Reglamento N° 2.992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación..." y Art. 65. "Criterio de Adjudicación...".

Abg. Romina Castillo Almada
Jefa Interina
Departamento de Convocatorias

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Lic. Luis Alejandro Florentín Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERENDÚM" ID N° 403.683,** a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A,** con **RUC N° 80014552 - 6;** por un monto total de guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos noventa y siete mil quinientos (Gs. 43.897.500), supeditado a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2021.

Es nuestro Informe.

Asunción, 09 de noviembre de 2021

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IP

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dto. de Secretaría Privada

Lic. Lucía M. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Simne Martínez

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **TAPE RUVICHA SAECA**

LIQUIDEZ	2018	%	2019	%	2020	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	331.918.120.250 / 228.999.315.038	**1,45**	350.239.075.149 / 204.369.316.159	**1,71**	304.800.346.673 / 193.936.294.633	**1,57**	*1,58*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2018	%	2019	%	2020	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	324.111.047.979 / 462.908.308.067	**0,70**	415.380.668.740 / 632.260.759.943	**0,66**	423.067.697.074 / 610.745.345.268	**0,69**	*0,68*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2018	%	2019	%	2020	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	12.040.229.180 / 22.000.000.000	**0,55**	7.033.068.810 / 100.000.000.000	**0,07**	- 26.742.351.806 / 211.300.000.000	**-0,13**	*0,16*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Ulmedo Flores
Jefa de Gabinete
I.P.A.

Shirley Martínez

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CAJA DE TRANSMISIÓN PARA CAMIONETA FORD RANGER – AD REFERENDÚM" ID N°403.683

					TAPE RUVICHA S.A.E.C.A	
Nro. de Ítem	**Código de Catálogo**	**Nombre**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72154104-001	Servicio de mantenimiento y reparación de cajas de cambios	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	43.897.500	43.897.500
		TOTAL				**43.897.500**

Lic. Laura Richer
Jefa Interina
Dpto. de Secretaría Privada

Shirley Martínez

Lic. Luz B. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA